

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Eulalia Virgen y Mártir.

Hoy es obligacion de oir misa donde es patrona.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Palacio : se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
11	7 mañana.	4	32 p. 3	N. O. cub.	Salé á 6 h. 49 ms. mañana.
id.	2 tarde.	7 4	32	E. N. E. id.	
id.	10 noche.	3 3	32 4	N. O. nubes.	Se pone á 3 h. 11 ms. tarde.

Orden de la plaza del 11 de febrero de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D. Antonio Marin, comandante graduado capitan del regimiento infanteria de la Constitucion.—Parada, Constitucion.—Rondas y contrarondas, Zaragoza. —Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Zaragoza. —Misa del cuartel general para mañana á las doce y media en la iglesia de Santa Maria del Mar, Constitucion.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

El drama nuevo de espectáculo en cinco actos y en verso, de D. José Zorrilla, titulado: El alcalde Ronquillo, ó el diablo en Valladolid; dando fin con las boleras del pot-pourrit, por varias parejas de majos, aragoneses y gitanos.—Entrada á tres reales. A las seis y media.

LICEO.

Despues de una escogida sinfonia se ejecutará la aplaudida comedia en tres actos y en verso, del señor Rubi, titulada: Los dos vajidos, ó castillos en el aire; intermedio de baile; dando fin con un divertido sainete. A las seis y media.

Nota.—Mañana se ejecutará el drama nuevo en cinco actos, original de D. José Zorrilla, titulado: El alcalde Ronquillo, ó el diablo en Valladolid.

TEATRO NUEVO.

Por última vez el drama en dos actos: La muger de un artista; pagedú del chal del baile la Encantadora; y el sainete: Los naturales opuestos.—Entrada á dos reales. A las seis y media.

BARCELONA

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Considera que para apreciar cual corresponde el sistema de recaudacion establecido, es necesario cotejar el producto bruto de cada renta ó arbitrio con la suma de sueldos y gastos que deba deducirse del mismo; que para regular la proporcion ó desproporcion que exista entre los diversos funcionarios públicos importa clasificar su categoría respectiva, la importancia y estension de sus peculiares atribuciones y espresar por clases ó individuos los sueldos que disfrutan los delegados del poder central; que estos y otros análogos precedentes deben tomarse en cuenta para resolver la cuestion de presupuestos; y que ninguno de ellos existe en los extractos publicados: que aparte de estos datos el gobierno tiene obligacion de poner de manifiesto durante el curso de los debates las noticias estadísticas sobre que haya basado sus cálculos y la distribucion de cuotas entre los varios ramos de riqueza, y debe tambien esplanar con franqueza la totalidad del sistema gubernativo que haya ideado practicar, á fin de que pueda apreciarse si las ventajas que de él reporten los pueblos compensan los recargos á que se les somete. Observa que la concentracion de autoridad en manos del ministerio se ha llevado á efecto con estremado rigor para demorar las mejoras proyectadas por las corporaciones locales, mientras que no ha impedido que cada funcionario público en su respectivo distrito haya sido árbitro de inventar apremios y vejaciones opuestas á la legislacion vigente y sobre negocios ajenos de su incumbencia: contraste que subsiste, dice, en España sin que el gobierno dicte medida alguna para estirparle y que hace que los pueblos tengan no hallar en el nuevo arreglo administrativo mas que un aumento de sueldos inútiles y de manos que los esquilmén. Y entiende *el Fomento* que el señor ministro de Hacienda ha de desvanecer este temor con datos y con hechos, si apetece que sean bien recibidos los recargos que propone.

Sabemos que el señor Gefe político de la provincia se ha ocupado del plan general de ordenanzas sobre el restablecimiento de los gremios en esta capital que presentó á su antecesor el Excmo. Ayuntamiento, y que en su virtud ha creado una comision que entienda en el exámen y rectificacion del mismo, la cual se reunirá esta mañana bajo la presidencia de Su Señoría.

—Hoy tiene lugar en el vecino pueblo de Sarriá la fiesta de su titular Santa Eulalia. Con este motivo el actual propietario del convento y local conocido por el Desierto, que perteneció á los PP. Capuchinos, ha hecho rehabilitar á sus costas para el culto divino la iglesia que fue de los mismos y á la cual esta mañana será trasladada procesionalmente y con toda solemnidad la imágen de la santa. Tambien ha designado un capellan para que celebre diariamente misa en su propia capilla, dotándole para que se dedique á la enseñanza de la juventud en una escuela de primera educacion que correrá á su cargo.

En la catedral se celebra tambien la fiesta de nuestra ínclita patrona, con oficio con música y procesion á la cual concurre segun costumbre el Excmo. Ayuntamiento.

—En estos dos últimos dias las luces de gas iluminaban muy escasamente las calles y tiendas, y no es ya la primera vez que hemos notado semejante falta y el disgusto que ocasiona entre todas las clases de este numeroso vecindario.

—A las seis de esta tarde, en conformidad á lo anunciado por todos los periódicos de esta ciudad, se abrirá en el colegio Carreras la cátedra de historia de España á cargo de nuestro ilustrado escritor el señor D. Juan Cortada. El crédito justamente adquirido de aquel establecimiento y mas que todo el solo nombre del señor de Cortada, ha sido mas que suficiente motivo para que se inscribiesen, como alumnos ó como simples oyentes, un gran número de personas de los mas brillantes antecedentes y de aquellas que saben apreciar el verdadero mérito. Este curso de historia nacional contará como discípulos á varios abogados y á otros jóvenes de carrera y de aventajadas disposiciones.

—Anteayer el Sr. Gefe político reunió en las casas consistoriales á todos los señores alcaldes de barrio, para proponerles los medios de plantear cuanto antes en esta capital, varias salas de escuelas de párvulos. Dichos señores deseosos de secundar los filantrópicos fines de aquella autoridad superior, se suscribieron inmediatamente para contribuir al sosten de unos establecimientos de conocida utilidad.

—Es insóportable el hedor que se observa en las diferentes escuelas de bellas artes que sostiene esta nacional junta de Comercio, iluminadas durante la noche por el alumbrado de gas. De algun tiempo á esta parte los alumnos casi se retraen de concurrir á ella, pues el tufo que despiden los mecheros, es sumamente incómodo y hasta perjudicial á la salud. Hemos oido sobre este punto muy repetidas quejas, y segun hemos tenido ocasión de observarlo, no carecen de fundamento.

—Se asegura que desde el primero del próximo mes de marzo, recibiremos diariamente en esta capital el correo de Madrid.

—Desde ayer se retiraron de los establecimientos y oficinas dependientes de las autoridades civiles las guardias de tropa que los custodiaban. Este servicio, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general, deberá correr á cargo de la guardia civil.

—Parece que por disposicion del Sr. Gefe superior político, cada individuo de la indicada fuerza tendrá en su poder un documento ó credencial que justifique su clase y la identidad de la persona á fin de facilitarles el ejercicio de las funciones de su destino y de poder ser reconocidos en caso necesario por las autoridades de los pueblos.

CORREOS.

Hoy no entra ni sale ninguno.

DILIGENCIAS.

Llegan. De Madrid por Zaragoza á las siete de la mañana. De Figueras á las ocho de la mañana y á las cinco de la tarde. De Reus á las tres de la tarde. De Tarragona id. id.

Salen. Para Figueras á las tres de la madrugada y á las seis y media de la tarde. Para Reus á las tres de la madrugada. Para Tarragona id. id. Para Madrid por Zaragoza á las ocho de la mañana.

DILIGENCIA-POSTA.

Salen. Para Zaragoza y Madrid á las seis de la mañana.

Llega. A las siete de la mañana.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. José Satorras, ayudante del primer regimiento de artillería.

Usando de la jurisdiccion que la Reina Ntra. Sra. (Q. D. G.) tiene concedida por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, cito, llamo y emplazo por el presente tercer edicto y pregon al paisano Mariano Nolla, socio de una empresa de sustitutos para el ejército, natural de Porrera, provincia de Tarragona, á fin de que se presente personalmente de rejas adentro de las cárceles nacionales de esta plaza, en el término de diez días que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas en la causa que contra él y cómplices estoy instruyendo sobre falsificacion de un documento para que un artillero desertor de segunda vez volviese á entrar en caja por sustituto; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en su ausencia y rebeldía en el consejo de guerra ordinario, por el delito que merezca pena mas grave entre los de que se le acusa, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Dado en Barcelona á los doce días del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco. — José Satorras. — Por mandado del señor fiscal. — Francisco Rico, escribano.

Don Manuel de Larragan, juez tercero de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Juan Monjo, vecino de esta ciudad y faquin del ordinario de Gerona, para que dentro el término de nueve días contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante comparezca á las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro para dar sus descargos en méritos de la causa criminal que contra el mismo se está instruyendo en este juzgado sobre varias estafas; apereibido que pasado dicho término sin verificarlo se proseguirá adelante en ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á diez de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco. — Manuel de Larragan. — Fernando Moragas y Ubach, escribano.

D. Manuel de Larragan etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer y último pregon y edicto á José Perez de edad de diez y nueve años y asistente que fue de D. Carlos Detenre para que dentro el término de nueve días contaderos del de la publicacion del presente en adelante comparezca en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro para dar sus descargos en méritos de la causa criminal que contra el mismo se está instruyendo en este juzgado por sospechas de ser el autor del robo perpetrado á D. Carlos Detenre; apereibiéndole que pasado dicho término sin verificarlo se proseguirá adelante en ausencia y rebeldía sin mas citarle ni emplazarle, y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á once de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco. — Manuel de Larragan. — Fernando Moragas y Ubach, escribano.

D. Manuel de Larragaa, etc.

Por este primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Furés (a) Nazaret, de oficio tejedor, vecino de S. Andrés de Palomar, para que dentro el término de nueve días se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de

esta ciudad, á fin de recibirle su declaracion y oirle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue en dicho juzgado segundo, por heridas y subsecuente muerte de Andrés Castañé, tambien tejedor de la misma vecindad; cuyo término finido sin haberse presentado se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las notificaciones y demas que ocurra en los estrados, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á diez de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Manuel de Larragan.—Por su mandado.—Ignacio Carner, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 6 del corriente, los cuales corresponden á los billetes espendidos en las administraciones subalternas de esta provincia, á saber:

Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.
660	24	5424	24	10046	50	16911	32
674	24	5629	32	10050	32	16944	24
684	200	5630	32	10055	32	17849	32
694	24	5631	24	10088	32	18606	32
1378	32	6003	24	10694	24	18652	24
1389	32	6004	32	11165	24	18661	24
1996	32	6495	32	11169	32	18668	32
1599	32	6501	32	11181	24	19612	32
2373	50	6511	32	11186	32	19678	32
2831	24	7131	24	11611	24	19680	24
2832	24	7134	24	11615	32	20222	24
3013	24	7149	32	12455	32	20226	50
3283	32	7785	32	12457	100	21007	24
3999	24	8235	32	12463	32	21041	24
4000	32	8256	24	12506	32	21070	24
4387	24	9106	32	13219	32	22136	24
4394	24	9119	32	14091	24	22159	24
4398	24	9149	24	14828	32	23783	32
4412	24	9173	32	14873	400	23787	32
4414	24	9178	32	14882	32	24024	32
5411	24	9185	24	14893	24	24061	24
5413	32	10042	24	16887	24	24080	32

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 24 del corriente.

Barcelona 26 de febrero de 1845. = Mariano Hernandez.

CONVOCATORIA.

D. José Margarit y Lleóart, cónsul sustituto primero del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de José Suñer y Sansalvador ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia 25 del corriente á las tres y media de la tarde en una de las salas de la casa Lonja á fin de tratar y resolver asuntos interesantes á la masa. Barcelona 10 de febrero de 1845.—Manuel Catalan y Riera, escribano.

No habiendo podido celebrarse por falta de concurrentes, en el día 9 de diciembre próximo pasado, la junta de acreedores de la razon de Estéban Gramatxes Saball y compañía: el señor D. José Margarit y Lleonart cónsul sustituto primero del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso, ha señalado para que tenga efecto la reunion el día 20 del corriente á las tres y media de la tarde en una de las salas de la casa Lonja; con prevencion á los que dejaren de asistir que deberán sujetarse á la resolucion de la mayoría de los presentes, sea cual fuere el número, por haberlo así acordado el referido tribunal con providencia de 17 del precitado mes de diciembre. Barcelona 10 de febrero de 1845.—Manuel Catalan y Riera, escribano.

SUBASTA.

Intendencia militar de Cataluña.

Se recuerda que á las doce del día de hoy tendrá lugar la subasta y remate si las proposiciones son admisibles, para la venta del almacén de la calle de Xucá en esta plaza, cuyo acto se celebrará en los estrados de esta intendencia militar, sita en el ex-convento de Santa Mónica. Barcelona 12 de febrero de 1845.—José María Montoro.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Recuerdos y bellezas de España. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, acompañadas de testo por P. Piferrer.—*Cataluña.*—Tomo 2.º Se reparte á los señores suscriptores la entrega 7, cuya lámina representa *el patio de la Audiencia de Barcelona.* Contiene lo siguiente: Menciones históricas y tradiciones de las columnas de la calle de *Paradis*; cuanto conviene conservarlas y custodiarlas: Mosaico de San Miguel; si fué templo; si de una fábrica romano-bizantina; mosaico bizantino del aras, pila bautismal ó capitel bizantino, hoy en la *Merced*; fechas de la iglesia de San Miguel; cuándo y por qué se desarrolló la ornamentación de las basílicas cristianas; tiene carácter romano, probabilidad de su pasado destino; sarcófagos romanos; alteraciones en el plano de Barcelona; plaza de *la Arena* ó de la *Trinidad*, hoy calle de Fernando VII; tradicion de que allí hubo anfiteatro; vestigios que pudieran acreditarlo; existencia del anfiteatro y termas consignada en una lápida; teatro en Barcelona, hasta qué tiempo y deposicion de un obispo por tolerancia de representaciones gentílicas; fiesta pagana en Barcelona del primer día del año; mencion de puerto en Barcelona por Festo Avieno tradicion que lo sitúa á poniente de *Monjuich*; Pomponio Mela la confirma; tambien memorias históricas posteriores; dedicacion de la iglesia de Ntra. Sra. que allí existe; castillo del Puerto; convenio de los dos hermanos Ramon Berenguer *cap de estopes* y Berenguer Ramon.—Sigue abierta la suscripcion en las librerías de Piferrer, Oliveres, Mayol, y Verdager.

Guia de forasteros en Madrid, y estado militar de España é Indias para el año de 1845. Un tomo rústica. Se halla de venta en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomir.

AVISOS.

Habiendo fallecido el alumno de tercer año de medicina y cirugía de esta fa-

cultad, colegial interno del Hospital general de Santa Cruz D. Manuel Gallardo (Q. E. P. D.) sus discípulos suplican á todos los estudiantes del mismo establecimiento, se sirvan acudir hoy 12 del corriente á las nueve de la mañana al patio del ex-colegio de medicina y cirugía para asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, y acompañarle luego á la postrer morada.

De Génova libraron una letra á cargo de D. Antonio Constanti, por 951 tt 19 6 ds. y como el poseedor de ella aun no se presentó para la aceptación, podrá servirse al vencimiento, que es el día 12 del corriente febrero, mandarla cobrar á la calle de la Merced, núm. 11, cuarto principal.

Encargado el abogado D. Juan de Dios Diaz de la esposicion que sobre el servicio del alumbrado por gas tratan de elevar algunos consumidores á la misma sociedad, se avisa á los que se hallan en igual caso y deseen secundar la propia idea se avisten con dicho señor de nueve á once de la mañana en su estudio, plazuela del Pino, núm. 5, cuarto principal de la izquierda.

Un jóven que posee un buen carácter de letra y se halla versado en el comercio, desea hallar ocupacion en algun escritorio, almacen ú otro establecimiento, dentro ó fuera de esta capital: informará el zapatero de la plazuela de las Cols, núm. 4.

Extirpacion radical de los callos en los pies.—Mr. Brun Bozon, de Paris, tiene el honor de noticiar al público de Barcelona que con un elixir de su invencion extirpa radicalmente toda clase de callos y durezas. La operacion solo dura dos minutos, no causa ningun dolor, y la persona que la sufre puede caminar inmediatamente. Dicho Sr. Brun Bozon permanecerá muy poco tiempo en esta ciudad y avisa á los que gusten valerse de la buena proporecion que en el día tienen para curar de dicha dolencia, que le hallarán todos los dias desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde en la Rambla, fonda del Falcón.

El que quiera tomar en arrendamiento una heredad en el pueblo de Alella, ó bien dejar á préstamo 4500 libras, por el término de dos años, mediante los pactos que se convengan, puede conferirse con el escribano que habita en la casa núm. 7, calle de Amargós, que dará razon.

CASA DE HUÉSPEDES.

Un matrimonio sin familia que vive en la Rambla, desearia encontrar tres señores para darles toda asistencia; tiene personas que abonarán su conducta y darán razon en la confiteria de la calle de Fernando VII, que hace esquina á la del Vidrio.

VENTA.

Se desea vender ó alquilar una fábrica para hilar algodón, de máquinas francesas, que contiene cinco máquinas de hilar de 120 puas, dos de cardar de 26 pulgadas, á la catalana, con su mechera y manuas, que en el día trabaja. Informará el cardero que vive en la calle de Aschonadors, núm. 27.

COMPRA.

El que quiera vender el tomo cuarto de la Novísima Recopilacion, que comprende desde el libro octavo hasta el doce, acuda á la oficina de este periódico, que á un precio regular se le comprará.

ALQUILERES.

Sobre el arco llamado de Isern en la plazuela de Basea, hay un tercer piso para alquilar de precio mensual de diez y seis pesetas: el dorador que habita en la esquina de dicho arco tiene las llaves y dará razon.

En la calle de las Molas, núm. 35, piso segundo, darán razon de una casa torre, situada en el término de Gracia, la cual tiene buenas vistas, que se alquilará por un precio módico.

Se halla para alquilar un obrador con su correspondiente habitacion en la calle de Estruch, núm. 10. Informarán de su precio en la misma casa.

El día último del presente mes se desocupará la casa y tienda que ocupa don Juan Calvó, en la Barceloneta, entre las calles de San Miguel y Pescadores, propia para taberna, que en el día lo es, la que se alquilará. Dará razon su dueño Pedro Juliá, ó D. José Bergés, droguero que vive en la misma calle; dicho Calvó debe dejar la casa corriente de vidrios, cerrajas y demas.

Hay para alquilar dos magnificas casas en la Barceloneta, frente la machina, muy bien construidas y con una grande bóveda bastante clara la una. Informará su dueño en la misma casa, ó el vecino mas inmediato.

PERDIDAS.

La persona que haya encontrado la copia de un espediente instruido para pasar á América, que se estravió ayer desde la gefatura politica, atravesando la Rambla, calle de Escudellers y Ancha, se servirá entregarla en la Rambla, casa Francart, peluquero, al lado de la fonda del Oriente, donde gratificarán su devolucion.

Cualquiera que haya encontrado desde la Rambla hasta la calle de la Merced ó dentro la iglesia de este nombre, un ridiculo con un bolsillo pequeño dentro, el que contenia la cruz del sitio de Tarragona y alguna moneda, junto con un pañuelo de hilo, se servirá devolverlo en la calle de la Union, tienda del guardacionero Jacinto Solá, al entrar á la izquierda, que dará mas señas y una gratificacion.

NODRIZA.

Una ama viuda, de 25 años de edad y leche de cuatro meses, desearia criar en casa de los padres de la criatura. Tiene quien la abone y darán razon en la calle de la Fonseca, tienda de chocolatero núm. 5.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Cármen, patron Miguel Costa, para Málaga y Almería.

Id. S. Antonio, patron Juan Maristany, para

Motril y Adra.

Mistico Masnou, patron José Pages y Vila, para Sevilla.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Cádiz en 30 días el mistico Atractivo, de 60 toneladas, patron José Martí, con 1325 quintales de barrilla, 41 sacos de cochinilla, 51 quintales de trapos, 8 de cortaduras de pape, 3 de cobre viejo, 24 cueros, 3 barriles de atun, 1 paquete de seda y 33 libras de plata en barra.

De Génova en 4 días la goleta polacra Rosalia, de 38 toneladas, patron Joaquin Rubies, con 100 sacos de zumaque, 326 balas de cáñamo y otros efectos.

De id. en 8 días el pallebot Eolo, de 48 toneladas, patron Jacinto Duran, con 297 fojos de hierro, 34 cajas de hoja de lata, 373 balas de cáñamo y 603 cajas de aceite.

De Liorna en 7 días el laud Concepcion, de 37 toneladas, patron José Berga, con 191 balas de

cáñamo, 30 de trapos y 3 botas de tripas.

De Ciotat y Bone en 21 días la polacra-goleta Cármen, de 64 toneladas, patron Antonio Dols, con 138 balas de algodón, 8632 ladrillos y otros efectos.

De id. en id. la polacra goleta Rosa, de 50 toneladas, patron Ramon Mingot, con 54 balas de algodón.

De la Habana en 48 días la polacra Prudente, de 110 toneladas, capitan D. Francisco Millet, con 214 balas de algodón.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado, con carbon, aguardiente, tapones y leña.

Idem sueca.

De Newport en 31 días la corbeta Tuen de Brodres, de 296 toneladas, capitan C. W. Kundsen, con 457 toneladas de carbon de piedra.

Despachadas.

Bergantin español Segundo Emilio, capitan D. Feliciano Sust, para Nueva-Orleans en lastre.
 Mistico S. Antonio, patron Antonio Lloret, para Villajoyosa en lastre.
 Laud Carmen, patron José Tarrasa, para Palma con vino, aguardiente, mármol y lastre.
 Id. S. Pedro, patron Juan Roig, para Aguilas en lastre.
 Id. S. Antonio, patron Rufino Arxer, para Valencia en lastre.
 Id. Tres Amigos, patron Vicente Lloret, para Aguilas con géneros del pais, piedras de molino, sardina y otros efectos.
 Id. Buenaventura, patron Juan Bautista Roso, para Vinaroz en lastre.
 Bergantin ingles William, capitan William Hislok, para Benicarló en lastre.
 Bergantin ruso Carl-John, capitan J. A. Korlund, para Cette en id.
 Id. sueco Abord, capitan C. Altin, para Marsella en id.
 Ademas 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

VIGIA DE CÁDIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el día 30 de enero hasta el 2 de febrero.

Día 30.—Falucho español guarda-costas Júpiter, capitan D. Juan Bautista de la Torre, de la mar. Trae detenido á un falucho con tabaco. Ademas dos ingleses y cuatro españoles. Y salieron tres americanos.

Día 31.—Entraron dos españoles. Y salió un ingles.

Día 1.º.—Místico español de 75 toneladas (Correo Número 2) Corzo, capitan D. Ricardo Cardeluz, de Tenerife en 18 dias con correspondencia, cochinilla y otros efectos á D. Luis Crosa. Ademas un noruego y tres españoles. Y salió un español.

Día 2.—Corbeta española de guerra de 20 cañones Venus, su comandante el capitan de fragata D. Nicolas de Monterola, de la mar en 8 dias. Bergantin español de 202 toneladas Habanero, capitan D. José Sensat, de Guayaquil en 159 dias con cacao, añil y cascarrilla, á los señores Valdés y Ariza. Bergantin español de 102 toneladas Leon, capitan D. Pedro Rozo, de la Habana en 43 dias con azúcar, etc. á D. José García de Villalobos. Ademas un ingles y dos españoles.

NOTICIAS NACIONALES.**CORREO DE MADRID DEL 7 DE FEBRERO DE 1845.****BOLSA DE MADRID DEL 7 DE FEBRERO DE 1845.***Títulos al 3 por 100.*

Se han verificado 75 operaciones por una suma total de 87.600.000 rs.; de las cuales 52 desde 32 3/16 á 32 3/4 por 100 á diferentes fechas ó vol., y 23 desde 32 1/2 á 33 1/2 id., id. con prima.

Títulos al 5 por 100.

Se han efectuado 21 operaciones por valor de 42.400.000 rs.; 20 desde 23 7/16 á 24 por 100 á var. fec. ó vol. y una á 24 1/2 id. id. con 1/2 de prima.

Cupones no llamados á capitalizar.

400.000 rs. á 27 por 100 á 60 dias fecha ó vol.

Inscripciones de deuda sin interes.

Se han hecho 11 operaciones importantes 20.700.000 rs. de 6 15/16 á 7 1/4 por 100 á var. fec. ó vol.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 1/2.—París á 90, 16 lib. 6.—Alicante 1/8 daño — Barcelona 3/8 daño.—Bilbao par.—Cádiz 1/2 daño.—Coruña 1/2 daño papel.—Granada 1 1/4 d.—Málaga 1 daño.—Santander 1/4 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1/2 daño.—Valencia 1/2 daño.—Zaragoza 5/8 daño.—Descuento de etras 6 por 100 al año.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 6 de febrero.

Se abrió á las dos.

Aprobada el acta, se entró desde luego en la orden del día y continuó la discusión pendiente sobre el proyecto de ley penal para la represión del tráfico de negros.

No habiendo quien impugnara el artículo 5.º se aprobó como le proponía la comisión.

Se pasó al 6.º, al cual había una enmienda del señor Latoja, para que se suprima la última parte del mismo en que se manda hacer pedazos al buque apresado en el tráfico negrero.

Apoyóla su autor, pero habiéndose negado á admitirla la comisión, fue desechada por el Congreso.

Suspendida esta discusión, el señor Fernandez de la Hoz anuncia una interpelación sobre lo que acaba de ocurrir en las aguas de Gibraltar con nuestro buque de vapor *Gironda*, y sobre el estado en que se encuentran las negociaciones entabladas á consecuencia del acontecimiento con la goleta *Rayo*.

El señor ministro de marina manifiesta que está dispuesto á contestar en el acto.

El señor Fernandez de la Hoz dice que cuando nosotros estamos cumpliendo con nuestras obligaciones y dando muestras de una honradez extraordinaria en la formación de la ley que estos días ocupa al Congreso, es muy extraño, que las naciones mismas con quienes cumplimos no hagan por su parte lo que deben: porque después de tanto tiempo, aun no nos han dado las satisfacciones que eran justas por el atropello que sufrimos en la goleta *Rayo*, y que nos fueron ofrecidas por el gobierno inglés. Pero lejos de esto ha sucedido otro caso igual, y se ha repetido el hecho de ser cañoneado otro buque español en las aguas de Gibraltar: este buque ha sido el vapor español *Gironda*.

S. S. desea que el gobierno dé esplicaciones sobre estos hechos, y cree que deben pedirse las satisfacciones mas cumplidas por ellos; y que mientras no se nos den, debe suspenderse la discusión de la ley penal en que se ocupa el Congreso, supuesto que su formación procede principalmente de las reclamaciones del gobierno inglés.

El señor ministro de marina contesta que sobre el negocio de la goleta *Rayo* se habían hecho por el gobierno español todas las reclamaciones posibles y justas, y que exige nuestro decoro y nuestra independencia, y además se ha formado una causa ó expediente que ha pasado hoy mismo al tribunal supremo de guerra y marina. El gobierno inglés por su parte ha manifestado que está dispuesto y que dará todas las satisfacciones justas, tan luego como se pruebe que hubo falta por parte de los dependientes de su nación á quienes se acusa de haber procedido contra lo que está establecido. Sobre estos puntos se ha formado el expediente que ha pasado al tribunal de guerra y marina.

Respecto del vapor *Gironda* manifiesta S. S., que venia de Málaga hacia las aguas de Cádiz, y que había tomado para sacar á remolque un buque: que al rayar el día pasó rozando por la Punta de Europa, y que con el ruido y con-

fusion que á aquellas horas hay en aquel sitio, desde las murallas creyeron que el buque que remolcaba lo habia arrancado de las murallas, y para evitar que se lo llevara le hicieron fuego, aunque afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia.

El comandante del buque español se portó con el honor y el valor que era de desear, y dió parte al comandante general del campo, y en su consecuencia el Excmo. señor Lara hizo una reclamacion al gobernador de la plaza de Gibraltar, el cual inmediatamente separó al comandante de la bateria, mandando que no volviera á ocupar otro puesto igual.

Repítese que no ha sucedido ninguna desgracia, y que esto es cuanto hasta ahora hay sobre el negocio de que se trata.

El señor Orense insiste en la interpelacion del señor La Hoz, porque no le han satisfecho las esplicaciones del señor ministro. En su concepto es muy extraño que vayan pasados cuatro meses desde que ocurrió lo de la goleta *Rayo* y que nada se ha hecho en favor de nuestras reclamaciones. Nada ha resultado; ahora ha pasado el expediente al tribunal de guerra y marina, y así pasarán años y años sin que nada alcancemos, pues así como aquí se dan largas á los expedientes y á las reclamaciones, dilátense las satisfacciones por nuestra parte, y la formacion de leyes como la que actualmente se discute.

El señor ministro de marina contesta, que para que puedan tener efecto nuestras reclamaciones, y obtenerse las satisfacciones que deseamos, ha sido necesaria la formacion de la causa de que se ha hablado, en todo lo cual se pasa tiempo, y no es posible hacerlo de otra manera.

El señor La Hoz insiste en que se suspenda la discusion de la ley penal sobre el tráfico de negros, hasta que alcancemos las satisfacciones que se nos deben por parte del gobierno ingles.

El señor ministro de estado despues de repetir lo que ha espuesto antes el señor ministro de marina, añade que la ley penal que se discute no tiene ninguna relacion, ni nada que ver con las reclamaciones pendientes. Aquella ley, ademas de ser una consecuencia de los tratados vigentes, está tambien fundada en la necesidad de que se acabe de una vez el tráfico de negros, por convenir así á los intereses y al bienestar de nuestras Antillas.

El señor Canga Argüelles manifiesta como el señor ministro de marina, que el general Lara, comandante general del campo de Gibraltar ha cumplido como corresponde á un celoso español, y que el gobernador de aquella plaza le contestó inmediatamente satisfaciéndole tan cumplidamente como era posible en aquellas circunstancias.

Se acuerda pasar á otro asunto.

Continuando la discusion interrumpida sobre el proyecto de ley negrera se aprobaron todos sus artículos, despues de ligerísimas observaciones hechas por varios señores diputados y contestadas por la comision.

Se presentó un artículo adicional firmado por varios señores diputados para que se consigne en esta ley la obligacion en que queda el gobierno de negociar para que se modifique el derecho de visita.

Apoyóle el señor Seijas, pero habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion quedando S. S. con el uso de la palabra para mañana.

Eran las cinco.

Sesion del 7.

Se abrió á las dos.

Aprobada el acta continuó el Sr. Seijas el discurso que dejó ayer pendiente, en apoyo del artículo adicional al proyecto de ley negrero que ha presentado en union de otros señores diputados, para que el gobierno negocie la modificacion del derecho de visita.

Hizo ver S. S. los gravísimos perjuicios que se seguirían á nuestra marina mercante de estar sujeta á un registro, que pueden hacerle arbitrariamente los cruceros ingleses: pondera el deshonor que recae sobre el pabellon que sufre semejante humillacion; y patentiza la necesidad de que se haga desaparecer este padron de ignominia.

El señor Pacheco, individuo de la comision, contestó á nombre de esta conviniendo en los principios sentados por el señor Seijas, pero negándose á admitir la adiccion: primero, porque lo que en ella se prescribe no puede ser objeto de una ley; y segundo, porque era obligar al gobierno á negociar, cuando esto depende de circunstancias que solo al gobierno es dable graduar.

El señor ministro de Estado, abundando en las mismas ideas manifestadas por el señor Pacheco, se negó tambien á admitirla en nombre del gobierno.

En vista de las esplicaciones dadas por la comision y el gobierno, retiraron sus autores la adiccion.

En seguida se votó y aprobó definitivamente este proyecto de ley.

Habiendo alguna diferencia entre lo aprobado por los dos cuerpos colegisladores, se suspendió la sesion á las tres y media para reunirse el Congreso en secciones con el objeto de nombrar los individuos que han de componer parte de la comision mista.

A las cuatro menos cuarto continuó la sesion, y sorteados los individuos que han de componer la comision, resultaron serlo los señores Villaverde, Bertran de Lis, Calderon Collantes, Ponzoa y Pacheco.

No habiendo asuntos pendientes de que pueda ocuparse el Congreso se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levantó la de hoy á las cuatro.

Madrid 6 de febrero.

Los diputados de las provincias de Galicia tuvieron el martes un espléndido convite en la fonda de Genyeis. El objeto fue celebrar de tal modo las medidas de prosperidad y fomentó que se han alcanzado del gobierno en beneficio de aquella gran porcion de la monarquía, como el establecimiento de las sillas de postas que comenzarán á correr desde este mes, la inauguracion de un instituto de segunda enseñanza en la provincia de Orense, y otras mejoras de este género que se han conseguido ya ó muy pronto se lograrán. Tambien tuvo por objeto este banquete estrechar los vínculos que ligan á porcion tan crecida de diputados, para estar y votar unidos en las grandes cuestiones que se han de ofrecer con motivo de los presupuestos y otras varias leyes que han de votarse en esta legislatura todavía. Se dieron repetidos brindis á la Reina, á las instituciones y al porvenir dichoso de Galicia, que solo pide algun apoyo de parte del gobierno para convertirse en un centro de prosperidad y de vida industrial y mercantil. No será extraño que antes de separarse las actuales Córtes celebren algunas otras reuniones los diputados gallegos que se proponen proseguir íntimamente unidos en todas las tareas legislativas.

Se lee lo siguiente en el *Correo de Ultramar*:

Un buque portugues, la *Bella Angela*, ha sido confiscado por sentencia de la

comision mista del cabo de Buena-Esperanza, sin que se haya probado en manera alguna que el buque estuviese dedicado al tráfico negrero, y habiendo declarado el fiscal de la Corona que no siendo la comision mista un tribunal ordinario no *tenia necesidad de pruebas ni de testigos*. Esta sentencia ha causado tanto asombro, que uno de los presidentes de la comision mista, el señor Monier, ha protestado en nombre del gobierno de Portugal contra semejante despojo. El derecho de visita es un medio para reprimir el tráfico negrero, que ofrece graves inconvenientes, y esto nos hace desear que la comision mista nombrada por los gobiernos de Francia é Inglaterra, arbitre otros recursos que persiguiendo el comercio de hombres, ponga á cubierto los derechos y la independencia del pabellon nacional. La España se halla vivamente interesada en la solucion de esta cuestion importantísima. (Posd.)

En la noche del lunes hubo baile de niños en el real palacio, al cual fueron convidados los de las casas de nuestra grandeza. Como es de creer estuvo brillantísimo. Tambien fue muy brillante el que se dió el martes en casa de los señores marqueses de Miraflores.

La comision del Senado encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la dotacion del culto y clero lo ha presentado ya, conforme en un todo con el proyecto del gobierno, manifestando en un razonado preámbulo, que si bien la comision hubiera deseado proponer una cosa acabada y bastante para ocurrir en lo sucesivo al mantenimiento de aquellos interesantes objetos, encuentra como el gobierno difícil de realizar otra cosa mejor que el plan provisional concertado.

El señor senador Ruiz de la Vega no conformándose con el parecer de sus compañeros de comision ha presentado su voto particular que es como sigue:

Artículo 1.º Se procederá desde luego á establecer un sistema definitivo para la dotacion del culto y clero, con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Se constituirá una renta territorial en dinero, que gravite sobre las fincas antiguamente sujetas á la prestacion del diezmo, y que equivalga á una parte alicuota de los productos de aquel impuesto y su valor, graduado este de una vez invariablemente por el precio medio que tuvieron los granos en el último quinquenio ó septenio inmediatamente anterior á la supresion de dicho impuesto, y sin que en los años siguientes á la constitucion de la renta pueda sufrir esta mas variacion que la consiguiente á la subida ó baja del valor venal de los granos.

Segunda. Los bienes que fueron del clero secular y que no resulten vendidos á esta fecha, se devolverán á los dueños á quienes respectivamente pertenecieron; y para la mayor seguridad de las ventas hasta aqui efectuadas, se impetrará oportunamente de Su Santidad una bula de aprobacion.

Tercera. Se reconoce y declara á la Iglesia la capacidad de adquirir bienes con sujecion á las modificaciones que determinen las leyes del reino.

Art. 2.º Entre tanto, y para subvenir provisionalmente á la dotacion del culto y clero en el año de 1845, se autoriza al gobierno para que pueda realizarla hasta en la cantidad de 159 millones por los medios que crea mas disponibles y convenientes, sin esceptuar, como parte supletoria, la aplicacion de las contribuciones públicas en cuanto sea necesario.

El senado se servirá resolverlo así, ó como lo estime mas conveniente. *Palacio del mismo 3 de febrero de 1845. Domingo Ruiz de la Vega.*

Hemos oído que va á ser nombrado alcalde corregidor de Madrid el señor D. Manuel Larrain, alcalde constitucional que fue en el último ayuntamiento. Si esta noticia fuese cierta, habrá necesidad de confesar que el gobierno ha procedido con mucho acierto en la eleccion; porque el señor Larrain reúne excelentes cualidades.

Segun escriben de Vergara á la *Esperanza*, la diputacion de Guipúzcoa (y acaso otras) ha representado para que las elecciones de ayuntamiento se hagan con arreglo á fuero, en armonía con el estado legal del pais segun la ley de octubre de 1839. *(Cast.)*

Idem 7.

Parece que D. Juan Quintanilla y Montoya, ex-diputado á Córtes, ha hecho dimision de la asesoria general de correos que desempeñaba, habiéndole sido al punto admitida.

Se ha concedido al mariscal de campo D. Santos San Miguel la traslacion á esta corte del cuartel que disfruta en Soria.

Nos escriben de Aranjuez que se espera en aquel real sitio á S. M. en la primavera próxima, y que con este motivo se ha mandado por la intendencia de la Real casa que se provea inmediatamente de uniformes á todos los empleados que deben usarle por reglamento.

Hoy ha sido pasado por las armas fuera de la puerta de Atocha, el corneta del regimiento de San Fernando, Antonio Gonzalez, que en el mes pasado asesinó á Juana Martinez. Este desgraciado decia cuando estaba en capilla que su único sentimiento era el no haber asesinado tambien al padre de la muchacha.

(Posd.)

Anoche ha tenido lugar en el teatro de la Cruz el beneficio del señor Moriani, y en esta funcion puede decirse que ha obtenido uno de los mas grandes triunfos de su carrera. El célebre artista estuvo felicísimo en cuanto cantó; pero se mostró inspirado en la escena final del segundo acto de la *Lucia*, y en el final del tercer acto del *Rolla*. El entusiasmo y el frenesí de los concurrentes llegó á su colmo; pues no había quien no se sintiera arrebatado. Desde la primera pieza que Moriani cantó principiaron á caer coronas á sus pies, y al acabar la fansion, llamado por tercera vez á la escena, eran ya muchísimas las que habia recogido, y muchos tambien los ramos de flores que de los palcos y de las lunetas le habian arrojado. Las aclamaciones del público obligaron al señor Becerra á que colocara sobre sus sienes la corona de laurel de oro, y nunca con mas justicia creemos se haya pagado en la escena el debido tributo al talento y al mérito artístico. Moriani no cantará ya mas en Madrid por ahora: mañana en la noche sale para la capital de Inglaterra donde le esperan nuevos triunfos, y á los que sentimos su partida, y le recordaremos con placer, nos queda la grata esperanza de que dentro de algunos meses, cuando haya terminado el tiempo de su contrata en Londres, volveremos á verle entre nosotros.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Hemos recibido periódicos y correspondencia de varios puntos de ultramar. En *Nueva-York*, está fija la atención general, como de costumbre, en *Méjico y Tejas*; pero particularmente ahora en el estado efervescente en que el ejército y la población se encuentra.

De la república del *Paraguay* se felicitan por haber salido de la situación anómala y escepcional en que se consideraban sumidos, durante los treinta años de la administración del dictador perpetuo Dr. Francia. Don Carlos Antonio Lopez, tomó ya posesión de la presidencia de la república.

De Montevideo, en la noche del 9 de setiembre último, hizo la caballería una salida contra el enemigo, con tan buen éxito, que quedaron muertos 53 argelinos y 19 prisioneros incluso un oficial, cogiendo además 130 caballos. Los de Montevideo no perdieron ni un solo hombre, pues tan completa fue la sorpresa de los sitiadores.

En la Habana, el 16 de diciembre ascendía á 68060 pesos y 4 reales lo recaudado para socorro de los mas desgraciados en el huracán del 4 al 5 de octubre. El Excmo. señor gobernador y capitán general salió en la mañana del mismo día 16 á recorrer varios puntos de la isla, dejando cometido el desempeño de ambos mandos político y militar, durante su ausencia, al mariscal de campo subinspector general del ejército D. Vicente de Castro.

Sobre los arrecifes de la *Cruz del Padre*, naufragó el 14 el bergantín español *Iris* procedente de Bilbao de donde salió el 20 de octubre cargado de harina y con 11 pasajeros: estos, la tripulación, su capitán D. Valentín Cortina y parte del cargamento se han salvado, merced á los eficaces auxilios que oportunamente salieron de la Habana.

Una carta particular de Matamoros, con fecha del 13 de noviembre, dice que el aspecto de esa ciudad que á fines de agosto no era sino una multitud de escombros, comienza á mejorarse rápidamente, gracias á la generosidad de algunas familias, y á algunas cortas suscripciones de varias ciudades de la república. La sociedad francesa de beneficencia, establecida en Méjico envió 1600 pesos y los alumnos imitaron este noble ejemplo, enviando socorros que llegaron muy á tiempo.

(Cast.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los periódicos franceses siguen ocupándose de la cuestión ministerial. La sesión de la cámara de los diputados del 29 no ofreció ningún interés.

El día 29 se reunieron 170 diputados conservadores bajo la presidencia de Mr. Hartman, y otros 47 que no pudieron asistir enviaron á decir que se adherían en un todo á lo que se acordase en aquella reunión. El *Diario de los Debates* dice que no estaban todos avisados por falta de tiempo, y que todavía llegaron algunos despues de haberse levantado la sesión. Los diputados conservadores acordaron nombrar una comisión que pasase á ofrecer su apoyo al ministerio Guizot y pedirle que no abandonase su puesto, para la cual fueron nombrados además de MM. Hartman, F. Delessert, Charles, de Bussieres, y d'Angeville que componían la mesa, MM. Chaband-Latour, Desmousseaux de Givry, los mariscales el conde Sebastiani y el duque Isly.

El conde de Salvandy propuso en seguida que se nombrase una comisión que velase por los intereses del partido conservador, y atendiese á sus necesidades.

Esta proposicion fue acogida por unanimidad, y nombrados para componerla MM. Hartman, F. Delessert, Chasles, de Bussieres, d'Angeville, Salvandy, Bignon, Debelleyne, Sebastiani, Bugeaud, Muret de Bort, el general Dogue-reau, Harlé, de la Tournelle, Cibiel, Montozon, Barbet, de Peyramon, Alph, Perier, Gravier, Raquet-Lepine, Dejean, Perier (de l'Ain), Consture y Le-prevost.

El duque de Dalmacia recibió á la diputacion que pasó á pedirle la permanencia del ministerio en el poder, y la aseguró en su nombre y en el del gabinete que preside, que *no desertarian*, y que él por su parte dedicaria toda su fuerza y la vida que le queda á la defensa de los principios conservadores: tres individuos de esta comision pasaron luego á ver á Mr. Guizot.

La *Presse* recuerda que para sostener el ministerio de 15 de abril, se nombró tambien una comision salvadora que no pudo sin embargo evitar la caida del ministerio: y dice con bastante razon que si los diputados conservadores constituyen la mayoría de la cámara, es inútil ó por lo menos innecesaria su reunion; y que si los diputados que se han reunido estan en la cámara en minoria, no lograrán por muchos esfuerzos que hagan salvar á Mr. Guizot y á sus colegas.

La gran diputacion de la cámara de diputados presentó al rey su mensaje en contestacion al discurso de la corona, y el rey respondió lo siguiente:

«Señores diputados: os doy gracias por este leal mensaje. El contribuirá con la fuerza que tiene todo lo que emana de vosotros, á preservar nuestro porvenir de los peligros que la ceguedad de las pasiones atrae frecuentemente sobre los pueblos. Un respeto mutuo de justicia y de paz preside á nuestras relaciones con todas las potencias extranjeras; y la buena inteligencia, restablecida tan feliz y honrosamente entre Francia é Inglaterra, atestigua el espíritu de prudencia y de conciliacion que anima á los dos gobiernos. Gracias á vuestro concurso y al apoyo que habeis prestado á mi gobierno, gracias á la estabilidad que la union de los poderes ha dado á nuestras instituciones, nuestra patria, protegida por la divina Providencia, goza de la felicidad siempre en aumento que es la gloria de mi reinado, y si me es permitido decirlo, mi consuelo personal. Y en lugar de temer las naciones vecinas que la fuerza y el poder de la Francia se empleen en los desastres de la guerra, ó en la propagacion de la anarquía revolucionaria, las hemos inspirado la justa confianza de que nuestra fuerza y nuestro poder son, lo mismo para ellas que para nosotros, una prenda de paz y de seguridad.

Mucho os agradezco los sentimientos que me manifestais hácia mi familia y hácia mí. La felicidad de mis hijos, siempre prontos á sacrificarse por nuestra patria, consiste en poderla servir, y su adhesion, como la mia, no tendrá otros límites que los de nuestra existencia.»

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 1.º de febrero de 1845. Consolidados 100. Deuda activa española, 28. Tres por 100, 40 1/2.

Bolsa de París del 3 de febrero de 1845. Cinco por 100, 122 f. 50 c.: Cuatro por 100, 00 f. Tres por 100, 85 f. 00 c. Id. empréstito de 1844, 00 f. 00 c. Deuda pasiva española, 00. Tres por 100 empréstito de 1841, 41.

E. R.—ANTONIO BRUSI.